

XXVI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

31 DE AGOSTO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. respecto de los bloques F1 y F2 en la categoría FDD, y los bloques T1 y T2 en la categoría TDD, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Pegaso PCS, S.A. de C.V. respecto de los bloques F3 y F4 en la categoría FDD, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en su carácter de titular del permiso otorgado originalmente a Cablemex, S.A. de C.V., iniciado con motivo de la falta de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico de la frecuencia 149.700 MHz para instalar un sistema de radiocomunicación privada en Ciudad Valles, S.L.P.

(Unidad de Cumplimiento)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de Sociedad Cooperativa de Consumo de Productores de Plátano, S.C.L., iniciado con motivo de la falta de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico de la frecuencia 157.525 MHz para instalar un sistema de radiocomunicación privada en Teapa, Tabasco.

(Unidad de Cumplimiento)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el desacuerdo sobre la elección de la empresa que fungirá como Administrador de la Base de Datos de Portabilidad en México.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de la Autoridad Investigadora al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones de que se avocará al conocimiento de la denuncia que le fue remitida por el Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica.

